

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 19 DE MAYO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR y VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudiría al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

- **AVISO A TODOS LOS EQUIPOS DE PRIMERA Y SEGUNDA DIVISION F7 Y SENIOR FUTBOL SALA:**

Se informa a los equipos que los horarios de los partidos de LA JORNADA DEL 31 DE MAYO podrán sufrir modificaciones con motivo de la entrega de trofeos a los campeones. Se ruega revisen la información actualizada en la web.

Tal como indica el ART. 2, la organización de los juegos municipales, cuando existan razones que lo justifiquen, podrá aplazar suspender o cambiar fechas de los partidos, previa información de los participantes, por medio de los delegados.

BALONCESTO

COPA SENIOR

01.-Visto y leído el acta del partido **LAS ROZAS PELICANS vs HERON CIY THUNDER** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LAS ROZAS PELICANS** y descontar al equipo **HERON CIY THUNDER** 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27. C.)

02.-Visto y leído el acta del partido **LOS SAUCES II DENTAL CORBELLA vs THE KROLLY PLACITAS** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOS SAUCES II DENTAL CORBELLA** y descontar al equipo **THE KROLLY PLACITAS** 3 puntos por incomparecencia TOTAL (Art.27. A.)

COPA CADETE

03.-Visto y leído el acta del partido **IES LAS ROZAS 1 CADETE vs EMBR ENTREMONTES CADETE** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **IES LAS ROZAS 1 CADETE** y descontar al equipo **EMBR ENTREMONTES CADETE** 3 puntos por incomparecencia TOTAL (Art.27. A.)

COPA JUVENIL

04.-Visto y la solicitud del **CB LAS ROZAS** y el proveedor del servicio arbitral (FEMB) se informa a los equipos que los horarios de los partidos de LA JORNADA DEL 23 DE MAYO se han modificado se ruega revisen la información actualizada en la web. Tal como indica el ART. 2, la organización de los juegos municipales, cuando existan razones que lo justifiquen, podrá aplazar suspender o cambiar fechas de los partidos, previa información de los participantes, por medio de los delegados.

FUTBOL 11

COPA FUTBOL INFANTIL

05.-Visto y leído el acta del partido **ARGOS 2 vs EMFR INFANTIL LAS MATAS F11** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **EMFR INFANTIL LAS MATAS** y descontar al equipo **ARGOS 2** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

06.- Visto y leído el acta del partido **TGC LAS ROZAS INFANTIL A F11 vs ARGOS 1** se acuerda AMONESTAR al jugador F.H.P. sin sanción adicional.

FUTBOL 7

VETERANOS

07.-Visto y leído el acta del partido **EUROECOASESORES vs LUX LAS ROZAS** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LUX LAS ROZAS** y descontar al equipo **EUROECOASESORES** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

08.-Visto y leído el acta del partido **12 DE OCTUBRE vs CF NEW TEAM** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **CF NEW TEAM** y descontar al equipo **12 DE OCTUBRE** 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27. C.)

SENIOR 1 DIVISION

09.-Visto y leído el acta del partido **ACHANTA FC vs BARRILETE COSMICO** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **ACHANTA FC** y descontar al equipo **BARRILETE COSMICO** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

SENIOR 2 DIVISION

10.- Visto y leído el acta del partido **MILANROBAO vs MDC OCIOPISCINAS** se acuerda:

- sancionar al jugador A.M. del equipo **MDC OCIOPISCINAS** con 2 partidos (ART. 25.C). MULTIPLICADO X2 (ART. 25.K) total: 4 partidos.

11.-Visto y leído el acta del partido **MILANGOSTINO BALOMPIE vs REAL MATENS** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **REAL MATENS** y descontar al equipo **MILANGOSTINO BALOMPIE** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

- Siendo para el equipo **MILANGOSTINO BALOMPIE** su segunda INCOMPARECIA TOTAL O PARCIAL y según el ART 27.2., SE EXCLUYE DE LA COMPETICION. **Pudiendo depositar fianza para continuar en la competición según artículo 27 antes del jueves 14 a las 12 horas en administración, la fianza establecida es de 50 euros, se deberá depositar en administración de Dehesa de Navalcarbón en horario de 10 a 14 y 17 a 19 de lunes a viernes. Tal como indica la normativa: “si la descalificación se ha producido comenzada la segunda vuelta, en este caso de la segunda fase, se mantendrán los resultados de la primera vuelta y se anularán los resultados de los partidos jugados de la segunda vuelta.”**

TERCERA DIVISION

12.- Visto y leído el acta del partido **LAS ROZAS FUSION vs ATLETICO MASÍFICO** se acuerda, a petición de ambos equipos, dar por finalizado el partido con el resultado que refleja el acta.

13.- Visto y leído el acta del partido **CORINTO SPORTS vs SOMOSAGUAS DEL SELLA** se acuerda reagendar el partido, que se publicara en los posteriores días en la WEB, con el resultado que figuraba en el acta y desde el minuto 22 de la primera parte. Los equipos podrán alinear a los jugadores de su plantilla que estimen.

14.-Visto y leído el acta del partido **HPL vs RAYO MALAYO F.C.** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **RAYO MALAYO F.C** y descontar al equipo **HPL** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

15.-Visto y leído el acta del partido **LOS AMIGOS DE TU HERMANA vs ESTOY SOLO!** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOS AMIGOS DE TU HERMANA** y descontar al equipo **ESTOY SOLO!** 1 punto por incomparecencia por CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES (Art.27. C.)

16.-Visto y leído el acta del partido **KETAMA FCK vs CDE LAS MATAS B** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **CDE LAS MATAS B** y descontar al equipo **KETAMA FCK** 1 punto por incomparecencia por CIRCUSTANCIAS ESPECIALES (Art.27. C.)

17.-Se abre expediente del partido **ALWAYS FLAYING vs EQUIPO TRISTE** por posible irregularidad en el RESULTADO DEL PARTIDO, realizadas las averiguaciones y recabadas las declaraciones de la Federación y del árbitro, se acuerda cerrar el expediente al no apreciarse irregularidades.

18.-Se aprueba la devolución de la fianza depositada (por artículo 27 c) a los equipos citados a continuación:

- 12 DE OCTUBRE
- ESTOY SOLO!

Estos equipos pueden acudir a las oficinas administrativas del polideportivo de Navalcarbón en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h y de 17:00 a 19:00 h desde el día 20 de MAYO hasta 30 de junio de 2026. Y se les hará entrega de la fianza depositada, deberá identificarse la misma persona que deposito la misma.

JUVENIL ORO

20.-Visto y leído el acta del partido **MARACATON CF vs INAFUMA Y BEBEN** se acuerda dar por ganado el partido al equipo **INAFUMA Y BEBEN** y descontar al equipo **MARACATON CF** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.)

21.-Visto y leído el acta del partido **JAGGER DE MUNICH vs LOS BETICOS** se **acuerda** y descontar al equipo **JAGGER DE MUNICH** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.) y al equipo **LOS BETICOS** 3 puntos por incomparecencia por TOTAL (Art.27. A.). Siendo para ambos equipos su segunda INCOMPARECIA TOTAL O PARCIAL y según el ART 27.2., SE EXCLUYE DE LA COMPETICION. **Tal como indica la normativa:** “si la descalificación se ha producido comenzada la segunda vuelta, **en este caso de la segunda fase**, se mantendrán los resultados de la primera vuelta y **se anularán los resultados de los partidos jugados de la segunda vuelta.**”

CADETE

21.- Visto y leído el acta del partido **IES CARMEN CONDE vs IES LAS ROZAS 1 CAD F7** se acuerda:

- sancionar al jugador M.A.A. del equipo **IES LAS ROZAS 1 CAD F7** con 2 partidos (ART. 25.C). MULTIPLICADO X2 (ART. 25.K) total: 4 partidos.

22 .- Se aprueba la devolución de la fianza depositada (por artículo 27 c) a los equipos citados a continuación: ASM LANCERS. Pueden acudir a las oficinas administrativas del polideportivo de Navalcarbón en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h y de 17:00 a 19:00 h desde el día 20 de MAYO hasta 30 de junio de 2026. Y se les hará entrega de la fianza depositada, deberá identificarse la misma persona que deposito la misma.

FUTBOL SALA

- **AVISO A TODOS LOS EQUIPOS SENIOR DE FUTBOL SALA:**

Se informa a los equipos que los horarios de los partidos de LA JORNADA DEL 31 DE MAYO podrán sufrir modificaciones con motivo de la entrega de trofeos a los campeones. Se ruega revisen la información actualizada en la web.

COPA BENJAMÍN:

23.- Vista la adjudicación, este martes 19.05, por parte de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO del PABELLON ALFREDO ESPINELLA para que se dispute la final a cuatro por el ascenso de nacional Vips a Tercera FEB [ANTIGUA EBA], en ella Participa CB LAS ROZAS, el 23-24 de mayo se acuerda: modificar día y lugar de las semifinales y final de copa se ruega revisen la información actualizada en la web.

Tal como indica el ART. 2, la organización de los juegos municipales, cuando existan razones que lo justifiquen, podrá aplazar suspender o cambiar fechas de los partidos, previa información de los participantes, por medio de los delegados.

COPA PREBENJAMÍN:

24.- Vista la adjudicación, este martes 19.05, por parte de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONCESTO del PABELLON ALFREDO ESPINELLA para que se dispute la final a cuatro por el ascenso de nacional Vips a Tercera FEB [ANTIGUA EBA], en ella Participa CB LAS ROZAS, el 23-24 de mayo se acuerda: modificar día y lugar de la final de copa se ruega revisen la información actualizada en la web.

Tal como indica el ART. 2, la organización de los juegos municipales, cuando existan razones que lo justifiquen, podrá aplazar suspender o cambiar fechas de los partidos, previa información de los participantes, por medio de los delegados

TENIS DE MESA

25- Visto y leído el acta del Circuito ALEVIN Jornada 7 se acuerda, la perdida de -400 puntos a los jugadores: M.S., H.C.D. y L.C.D. por incomparecencia TOTAL (Art.27-2a).

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

26.- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
A.M.	MDC OCIOPISCINAS	FUTBOL 7 SENIOR 2 DIVISION
C.J.G	FRENAHAYBACHE F.C.	FUTBOL 7 SENIOR 3 DIVISION
D.C.	SACACHISPAS	FUTBOL SALA SENIOR

Las Rozas de Madrid, 19 de mayo de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

